

el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita la C/ Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

Sevilla, 12 de abril de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

*ANUNCIO de 15 de abril de 2011, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a las interesadas resoluciones recaídas en los expedientes de reintegro que se citan.*

Intentada la notificación de las resoluciones de reintegro de subvención, recaídas en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar. Por medio del presente anuncio, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichas resoluciones, comunicando a las interesadas que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Beneficiaria: Christiane Bouhard Chantal.  
Expediente: VIVEM04/11/0044.  
Subvención: 2.000,00 euros.  
Objeto: Para el fomento y mejora empr.mujer.  
Acto: Resolución de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Josefa Sánchez Vicente.  
Expediente: VIVEM04/04/0097.  
Subvención: 5.500,00 euros.  
Objeto: Para el fomento y mejora empr.mujer.  
Acto: Resolución de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Ana de Diego Sola.  
Expediente: SERVAEM07/23/0092.  
Subvención: 6.000,00 euros.  
Objeto: Para el fomento y mejora empr.mujer.  
Acto: Resolución de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Raquel García Cuenca.  
Expediente: SERVAEM07/29/0052.  
Subvención: 5.595,00 euros.  
Objeto: Para el fomento y mejora empr.mujer.  
Acto: Resolución de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Beatriz Helena Duque Horrego.  
Expediente: SERVAEM07/18/259.  
Subvención: 6.636,50 euros.  
Objeto: Para el fomento y mejora empr.mujer.  
Acto: Resolución de reintegro y revocación.

Sevilla, 15 de abril de 2011.- El Secretario General, Antonio J. Marín Larrea.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita, en el término municipal de Antas (Almería). (PP. 1172/2011).*

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el proyecto promovido por Construcciones Nila, S.A., denominado «Instalación de una Planta portátil de Aglomerado Asfáltico», en el término municipal de Antas (Almería), expediente AAU\*/AL/022/10, actuación sometida a Autorización Ambiental Unificada. Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 29 de marzo de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada para el proyecto que se cita, en el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz). (PP. 1198/2011).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegada Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz que se relaciona en el Anexo.

### A N E X O

Resolución de 23 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada a Impulsa El Puerto, S.L.U., para el proyecto: «Puente Urbano sobre el Río Guadalete» en el término municipal de El Puerto de Santa María (Cádiz).

Expte. AAU/CA/098/N0/10).

Cádiz, 4 de abril de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.